Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Versión: 6
		Fecha: 11/junio/2024

FECHA: DÍA 14 | MES 08 | AÑO 2024

Marcar sólo una opción — 1. CREACIÓN [] — 2. ACTUALIZACIÓN [X]

INFORMACIÓN GENERAL

1. SECRETARÍA	Salud		
2. CONTRATO/OP		AÑO	2024
3. CURY/SIIF		AÑO	

DATOS PERSONALES

4. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Martha Janneth Herrera Hernandez			
5. IDENTIFICACIÓN RUT	NIT	No	51911135	D.V. 0
6. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Martha Janneth Herrera Hernandez			
7. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CC Cédula de Ciudadanía	No	51911135	D.V. 0
8. DIRECCIÓN PRINCIPAL	Calle 39 B # 8 A 13 SUR			
9. DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	Bogotá D.C.-Bogotá D.C.			
10. TELÉFONO	Indicativo		11. CELULAR	3124327594
12. CORREO ELECTRÓNICO	martiicherrer26@hotmail.com			

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

13. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	Bancolombia S.A. Cód. 07		
14. CUENTA BANCARIA	61255895931	TIPO	Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual.
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

15. PERSONA	Natural		
16. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO	No aplica	No	

La información de dependiente económico sólo la diligencia la persona natural, si le aplica.

17. NATURALEZA	Privada	¿CUAL?	
18. RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA	No Responsable de IVA		

19. CALIDAD DE CONTRIBUYENTE

GRAN CONTRIBUYENTE		No. RESOLUCIÓN		AUTORRETENEDOR RENTA	No. RESOLUCIÓN
AUTORRETENEDOR IVA		No. RESOLUCIÓN		AUTORRETENEDOR ICA	No. RESOLUCIÓN
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO		OTRA		¿CUAL?	

20. ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPAL	86211 Actividades de la práctica médica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones prometoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.)
	SECUNDARIA	
21. ACTIVIDAD ICA	PRINCIPAL	CIIU 86211 9.66 x 1000
	SECUNDARIA	

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 N° 51 - 53, identificada con el NIT. 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad	SI
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	SI
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)	
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)	
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa	SI

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

Martha Janneth Herrera Hernandez
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

51911135
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

22. RENGLÓN	ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS
23. CUENTA CONTABLE	Otra cuenta ¿CUAL? 2480340000
24. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	K001 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales
25. FORMA DE PAGO	Y Transferencia Salud

INDICADORES DE RETENCIÓN

26. RETEFUENTE	TARIFA 1	RH18 Ret. >95 hasta 150 19% Ley 2010 de 12-19
	TARIFA 2	
	TARIFA 3	
27. RETEICA	TARIFA 1	IS05 Ret. ICA Svc Damás Actv Svcs 9.66 x 1000
	TARIFA 2	
	TARIFA 3	
28. RETENCIÓN IVA	RC05 Retenv aplicable a compras 15% / RS07 Retenv aplicable a servicios 15%	No aplica
29. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	TARIFA 1	
30. ESTAMPILLAS	No aplica	
31. TASAS	DR01 Pro Deporte y Recreación 2.5%	

FECHA: DÍA 24 | MES 08 | AÑO 2024

PROCESADO POR: EDGAR A. BUITRAGO PUENTES

REVISADO POR:

AIEPL